ORDENANZA Nº 019/2023

VISTO:

La necesidad de otorgar la escritura traslativa de dominio a la Sr. LEPORI, BARTOLO, D.N.I. Nº: 6.573.382, correspondiente al LOTE NUMERO 125- de la MANZANA 006 que mide del lado norte y sur 19,50 metros, y lado este y oeste di 10.50 metros, haciendo una superficie total estimada de doscientos cuatro metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. (204,75 m2) (Se adjunta croquis donde se marca lote vendido). De la localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante boleto compra venta de fecha 15/06/2022, el sr. TRUCCO, ALBERTO NATALIO DNI. 6.597.456 vende al Sr. LEPORI, BARTOLO, D.N.I. Nº: 6.573.382 un lote denominado LOTE MUMERO125- de la MANZANA 006 que mide del lado norte y sur 19,50 metros, y lado este y oeste diez metros cincuenta centímetros (10.50) haciendo una superficie total estimada de doscientos cuatro metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. (204,75 m2)

Que, en mérito de lo expuesto, corresponde a esta Municipalidad otorgar la pertinente Escritura traslativa de dominio, corriendo el adjudicatario con la totalidad de los gastos y honorarios que origine la referida escrituración. -

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: ***AUTORÍZASE*** a la Intendente Municipal Sra. Ariana Judith VIOLA, a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor del Sr. LEPORI, BARTOLO, D.N.I. Nº: 6.573.382, correspondiente al LOTE NUMERO 125- de la MANZANA 006 de la localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba. Superficie total estimada de doscientos cuatro metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. (204,75 m2)

ARTÍCULO 2º: ***COMUNÍQUESE***, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 30/08/2023.-

Ab. Araceli González
Secretaria

Sr. Mauricio Aníbal Servino
Presidente

Promulgada según Decreto Nº 046/2023 con fecha 31/08/2023.-

Lic. María Evangelina Norgia
Secretaria de Gobierno y Coordinación

Lic. Ariana Judith Viola
Intendente Municipal